

Don José Luis Fernández Noriega, en representación del sector de la restauración, que ejercerá el cargo durante el cuarto año.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

## UNIVERSIDADES

**765** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Villanueva Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de octubre de 2006 (BOE 3 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos ha resuelto nombrar a D. Miguel Ángel Villanueva Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Organización de Empresas», código 3484, adscrita al Departamento de Gestión de Empresas.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 15 de diciembre de 2006.—El Rector, Pedro Burillo López.

**766** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Soledad Barber Burusco.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de octubre de 2006 (BOE 3 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades

(BOE 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos ha resuelto nombrar a Dña. María Soledad Barber Burusco Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Derecho Penal», código 3481, adscrita al Departamento de Derecho Público.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 15 de diciembre de 2006.—El Rector, Pedro Burillo López.

**767** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Ramón Granja Guillán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2041/06 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de septiembre de 2006 (BOE de 7 de octubre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Juan Ramón Granja Guillán, con NIF 35440466L, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00421, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de diciembre de 2006.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.